



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE QUERO**

Que por Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de abril de 2015, se ha acordado la aprobación definitiva del padrón de tasa de recogida de basura, correspondiente al primer semestre del año 2015, por importe de treinta y cuatro mil ciento cuarenta y tres euros con un céntimo (34.143,01 euros).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quero 22 de abril de 2015.-El Alcalde, Francisco Sastre García-Rojo.

*N.º I.- 3819*